



DECRETO N° 3.491/1

LAJA, 22 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El informe técnico N°73 de fecha 22.11.11, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-63-L111 correspondiente al servicio de asesoría denominada "En el área de evaluación, considerando además estrategias que permitan perfeccionar el uso de la evidencia recolectada de la evaluación", fondos P.S.P., y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- D.A. N°3.218 de fecha 28.10.11 que aprueba bases técnicas y administrativas y autoriza el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°69 de fecha 26.10.11.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad contratar el servicio de asesoría denominada "En el área de evaluación, considerando además estrategias que permitan perfeccionar el uso de la evidencia recolectada de la evaluación", fondos P.S.P.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-63-L111 a la oferta presentada por el Sr. Sergio Arellano Montecino, Rut. 9.060.386-8, por el monto de \$ 2.450.000.- (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) valor total, por el servicio de asesoría denominada "En el área de evaluación, considerando además estrategias que permitan perfeccionar el uso de la evidencia recolectada de la evaluación".
2. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a cuentas complementarias "Aplicación de fondos en administración", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/vpm *22/11/2011
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233